Barranquilla, 27 de noviembre del 2020.

Doctora.
MARIBEL CASTRO FLÓREZ
Secretaria de Educación.
Supervisor Contrato

Asunto: Informe de actividades desarrolladas, correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de octubre al 12 de noviembre del 2020.

Cordial Saludo.

Durante el periodo mencionado en el asunto se efectuaron las actividades tendientes al cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de acuerdo a la siguiente descripción, así:

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1	Apoyar, diseñar, implementar, sistematizar y hacer seguimiento a las estrategias de acompañamiento técnico y pedagógico de los semilleros de investigación: Semilleros de investigación de docentes y directivos docentes.	* Diseño y sistematización de las Matrices de Direccionamiento Estratégico, Plan Estratégico y Plan Operativo Anual, para ser desarrollado por los 75 equipos participantes del Diplomado de Planeación Estratégica en Establecimientos Educativos, correspodientes a 75 EE de la ETC. * Acompañamiento en la Coordinación del equipo de trabajo (17 P) en la estrategia de evaluación y acompañamiento en el diligenciamiento de las Matrices de Direccionamiento Estratégico, Plan Estratégico y Plan Operativo Anual, de 75 EE de la ETC (6 de octubre al 3 de diciembre)
2	Apoyar la experiencia piloto de pasar de medición a caracterización de la calidad educativa en cada una de las instituciones educativas del Departamento del Atlántico.	* Acompañamiento al equipo académico, técnico y logístico en el diseño y ejecución del del Diplomado de Planeación Estratégica en Establecimientos Educativos, en coopeación académica con la Universidad de la Atlántico para formar a 400 Rectores y Coordinadores (área de Calidad) de los 85 Establecimientos Educativos oficiales en los 20 municpios de la ETC, a partir del pasado 6 de octubre, por 92 horas, hasta el 3 de diciembre; con el objetivo de Identificar los factores claves de éxito en la definición de la identidad institucional. Insumo para el Sistema MICEDA (Sistema de Medición Integral de Calidad Educativa del Departamento del Atlántico).
3	Consolidado de obras con la discriminación de documentos pendientes y/o completas para direccionar los evaluadores.	* Actualización de Informe detallado de Obras Escritas reportadas de Docentes en convocatoria 2020-1 y 2020-2, para proceso de evaluación por ascenso en escalafón. * Elaboración, gestión de aprobación y socialización de los formatos de Declaración Juramentada Autor y Evaluación de Obra Escrita para el Ascenso en el Escalafón Docente de la SED. * Elaboración, gestión de aprobación y notificación de 12 oficios del Comité Departamental de Obras Escritas para el Ascenso en el Escalafón Docente de la Secretaría de Educación del Atlántico, en calidad de Secretaría Técnica del comité (1 calendario, 6 notificaciones de resultados evaluación convocatori 2019-2 y 5 notificaciones de inicio de evaluación de obras). * Proceso de acompañamiento en proceso de evaluación y registro de documentación a los 5 evaluadores de obras convocatoria 2020-1. * Envío de solicitudes de Formato de Declaración Juramentada Autor de Obra Escrita para el Ascenso en el Escalafón Docente de la SED. *Verificación de documentación y elaboración de notificaciones para autores de obras con documentación pendiente y notificación de Calendario 2020. Respuestas a SAC, convocatoria 2020-1 Y 2020-2.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
4	Diseñar un instrumento exclusivo para investigación con todos los aspectos necesarios para documentar el proceso.	* Seguimiento a las metas anualizadas para los Indicadores de Bienestar a cargo, según el Plan Estratégico 2020-2023: Grupos de investigación de las IE oficiales de la ETC conformados e Instituciones educativas oficiales de la ETC caracterizadas a través del sistema de medición integral de calidad educativa. * Desarrollo de instrumento de recolección de datos para propuesta de seguimiento, sistematización y selección de experiencias significativas en investigación educativa en los 85 establecimientos de la ETC.
5	Revisión y actualización de Resolución No. 1870 de Nov 2019, por medio de la cual de establecen criterios y procedimientos generales para evaluación de obras.	* Seguimiento del proceso de revisión de las Resoluciones No. 1870 y 1871 de noviembre de 2019 por las cuales se establen criterios y procedimientos generales para la evaluación de obras escritas, así como la constitución del Comité de Evaluación de Obras Escritas; para posterior presentación de propuesta de modificación al Comité. *Construcción de la rúbrica de evaluación de obras escritas y adaptación del manual de evaluador.
6	Las demás funciones que sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del contrato y el área de desempeño	* Grabación del personaje principal Victoria y segundario Sra. Marta (días martes pm), del programa PENCORA KIDS. * Grabación del personaje principal Estersita, de la Radio Novela (días miércoles am), el programa PENCORA EXPLORADORES. * Hacer seguimiento telefónico y a través de Whats App a los grupos de estudiantes de grado 10 de las 3 IE en el Municipio de Juan de Acosta: IE Juan V Padilla, IE San José de Saco e IE Fermín Tilano, para manteer informados a los Coordinadores, Rectores y Estudiantes, sobre las actividades relacionadas al programa de preparación para Pruebas Saber. * Elaboración del Informe de Gestión 2020 del Proceso de Investigación Educativa.

Atentamente,



_____

MARALEX MARTÍNEZ OLÉA
CC: 22.790.467 de Cartagena
Contratista